



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-011-2012-00132-01	EJECUTIVO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MARTHA LUCIA PALACIO CAMPUZANO	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 09 DE AGOSTO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 09 DE AGOSTO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA